MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 06
Bogotá, D.C., JULIO de 2025

1. No. DEL CONTRATO	160-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101027663 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025. Aprobado por: JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
4. CRP	No. 13525 Fecha expedición: 28-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENACPERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $38.400.000°°
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación: 52173926 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 69 B # 24 B-56 Interior 3 apto 902, Bogotá. Teléfono de contacto: 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RUBEN DARLEY CRISTANCHO CUESTAS Cargo: OFICIAL EDUCACIÓN MILITAR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación: No. 00000359 de fecha 07 de enero de 2025 Teléfono de contacto:3114746971 E-mail de contacto: ruben.cristancocu@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional. 2. Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar. 3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la “Guía de Planeamiento Curricular”, para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

	5. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento. 6. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 7. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior. 8. Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024. 9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista ser ▪ responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 2: Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plan	Sin Radicado	Ajuste Impartir lineamientos para fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua orientado a los centros y escuelas de formación y capacitación, con el fin de desarrollar las competencias comunicativas, requeridas para el cumplimiento de la misión, para la vigencia 2025, de acuerdo a observaciones realizadas por la ESIDE y remisión a revisión Jurídica de CEDE7
2	Circular	2025232021046903	Directrices fortalecimiento lenguas extranjeras para los centros y escuelas de formación capacitación y BIEOD91, BACN1.
3	Oficio	2025232019853813	Solicitud nombramiento Lenguas Extranjeras
4	Oficio	2025232001764861	Nombramiento administrador de lenguas extranjeras segundo semestre 2025
5	Oficio	2025232021279183	Solicitud profesores centros y escuelas de formación, capacitación y entrenamiento para acceder a cursos de inteligencia artificial, a través de la plataforma UDEMI
6	Plan	Sin radicado	Estructuración plan Impartir lineamientos para fortalecer la ética y liderazgo militar en los centros y escuelas de formación y capacitación y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el mando superior
7	Presentación	Sin radicado	Construcción presentación directiva "Lineamientos para la estandarización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación de lenguas extranjeras para el subsistema de educación del Ejército Nacional".

Obligación No. 3: Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025232019439813	Citación grupo de trabajo lineamientos profesor militar.
2	Acta	2025390020119443	Grupo de trabajo creación lineamientos para el pago de la remuneración a profesor militar.
3	Circular	2025232020379023	Citación segunda mesa de trabajo profesor militar.
4	Acta	20252032009351016	Procesos automatización, pago profesor militar.
5	Reunión MDN	Sin radicado	Asistencia reunión investigación formativa con la Dirección de desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional.
6	Oficio	2025232020758713	Informe reunión investigación formativa, dirigido al JEMPP.
7	Oficio	2025232020863403	Información costos, requisitos para capacitar a un personal de Haití en las escuelas de formación (ESMIC-EMSUB-ESPRO).

CEDE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

Obligación No. 4: Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía de Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	Sin radicado	Mesa de trabajo para la verificación de fechas y contenidos temáticos de los diplomados de la ESAP en temas de contratación y planeación para la vigencia del 2025 en la ESCAE.
2	Oficio	2025232019905613	Solicitud estadísticas capacitación extracurricular de DD. HH. y DIH del área jurídica del segundo trimestre del 2025.
3	Oficio	2025232019906263	Solicitud estadísticas capacitación curricular y extracurricular de DD. HH. Y DIH, área de educación segundo trimestre de 2025
4	Oficio	2025232001794121	Consolidación y envío estadísticas capacitación curricular y extracurricular segundo trimestre de las áreas de educación y jurídica.

Obligación No. 5: Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 6: Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión protocolo estudiante internacional	Sin radicado	Acompañamiento y participación en la construcción del protocolo del estudiante internacional que ingresa.
2	Acta	2025232009369866	Asistencia reunión a la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública para establecer estrategias para el fortalecimiento del Bilingüismo y la capacitación de profesores de los centros y escuelas de formación, capacitación y entrenamiento.

Obligación No. 7: Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Revista interna proceso de educación	Sin radicado	Presentación revista interna al proceso de gestión de educación militar.
2	Revista CGFM	202549020323403	Presentación de la revista de inspección general de las FF.MM. a la Política de DD.HH. y DIH en el MDN.

Obligación No. 8: Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva permanente	Sin radicado	Construcción borrador actualización Directiva Permanente N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional

CEDE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Obligación No. 9: Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Caracterización</td><td>Sin radicado</td><td>Segunda corrección de la caracterización del proceso de gestión de educación militar, de acuerdo a las observaciones de CEDE5 y remitida a calidad de CEDE7.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Fichas PEFuP</td><td>Sin radicado</td><td>Revisión y análisis de soportes ficha indicadores PEFuP.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá, D.C.** del mes de **JULIO de 2025.**

Sandra Milena Carvajal N.

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO
CC: 52173926
Contrato N°160-CENACPERSONAL-2025

CEDET

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	2955479	sacani@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	10/07/2025	88123662	$558.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	3	500	0	240.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	307.200	0	0	0	0	3	600	0	307.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.100				10.100	3	100	10.200			101	10.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.500
Pensión	1	307.200	307.800
Riesgos Laborales	1	10.100	10.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	557.300	558.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	2955479	sacani@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	10/07/2025	88123662	$558.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52173926 | CARVAJAL NIÑO SANDRA MILENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.920.000 | 307.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.920.000 | 240.000 | 14-23 | 1.920.000 | 1 | 10.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancolombia

Comprobante en línea

9 Jul 2025 21:35:31

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1617245427

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
9 Jul 2025 21:35:31

Referencia 2
CC

Número de factura
88123662

Referencia 3
52173926

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$558,500

Número de comprobante
TR2134155427

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7351**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	24/02/2025 1:49:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	21/03/2025 12:41:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	19/05/2025 12:50:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	28 días de tiempo transcurrido *(19/06/2025 2:06:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	2 horas de tiempo transcurrido *(18/07/2025 9:51:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(20/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.800.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CERTIFICADO ARL (12).pdf	CERTIFICADO ARL (12).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe de gestion, febrero de 2025.pdf	Informe de gestion, febrero de 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe supervision Sandra Carvajal febrero 2025.pdf	informe supervision Sandra Carvajal febrero 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe de supervision Sandra Carvajal marzo de 2025.pdf	Informe de supervision Sandra Carvajal marzo de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe de gestion Sandra Carvajal Marzo (u).pdf	Informe de gestion Sandra Carvajal Marzo (u).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe de gestion mes de abril.pdf	informe de gestion mes de abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	infome de supervision abril de 2025.pdf	infome de supervision abril de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Anexo M - Informe de gestion.pdf	Anexo M - Informe de gestion.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe se supervision mayo.pdf	informe se supervision mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Anexo M - Informe de gestion junio.pdf	Anexo M - Informe de gestion junio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	informe de supervision junio de 2025.pdf	informe de supervision junio de 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo